

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad. (PAPPEN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 marzo de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, según la información entregada por el Organismo Público Descentralizado SEDIF. Procura ofrecer evidencia sobre los resultados y aspectos susceptibles de mejora del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. "Analizar la justificación de la creación y diseño del programa". 2. "Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa". 3. "Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas". 4. "Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional". 5. "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas". 6. "Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas". 7. "Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas". 8. "Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos." identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas". 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicados en http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El SEDIF presenta un buen manejo en las fichas técnicas de indicadores. ➤ El programa no establece lineamientos o criterios claros y explícitos para la determinación de los proyectos emprendidos, en los cuales se pueden incorporar consideraciones de salud.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con un documento específicos y consistentes con las definiciones de las Reglas de operación que defina a la población potencial, objetivo y atendida de cada subprograma. ➤ Falta documentar las acciones de la contraloría social y su intervención en el programa PAPPEN.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El PAPPEN cuenta con la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial de forma adecuada, clara, con documentos normativos y suficientemente específica para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores. ➤ La MIR del PAPPEN cuenta con indicadores de resultados y de gestión que toman en cuenta los campos establecidos en los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales. Hay algunos indicadores cuya medición es monitoreable. ➤ Los padrones del programa cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación 2017 del PAPPEN y cuentan con avances en su integración. ➤ El SEDIF ha dado seguimiento y solventado algunos Aspectos comprometidos desde la evaluación del año 2016.
<p>2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se identificaron mecanismos de seguimiento ni análisis de las contribuciones del PAPPEN a los objetivos sectoriales, estatales y nacionales con los que se alinea. ➤ Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores. ➤ Los indicadores no están definidos adecuadamente. ➤ Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente. ➤ Los indicadores del proyecto presentado por el SEDIF los de la MIR presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas no coinciden ➤ El SEDIF deber mejorar la MIR en aspectos como la formulación de los métodos de cálculo y la construcción de indicadores que midan el cambio en la población objetivo y no sólo la cobertura del programa. ➤ Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para evaluar la adecuación de las metas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El equipo evaluador concluye que los proyectos financiados por el PAPPEN contribuyen a los fines señalados por las Reglas de Operación; no obstante, se identificaron algunos retos y oportunidades que se pueden solventar con el fin de mejorar el diseño y operación de los proyectos. Las conclusiones de la evaluación se reflejan en los apartados de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los indicadores de la MIR deberán de ser revisadas en su definición e incluir los factores del objetivo (qué y en quién se va a medir) y su dimensión (el aspecto específico que contribuye a medir) del PAPPEN, así como incluir medios de verificación en los indicadores como el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente), su método de cálculo. ➤ Replantear los indicadores de las MIR, de manera que reflejen de manera directa lo que está haciendo el programa para mejorar las condiciones de vida de la población a la que está dirigido y no solamente los procesos (implementación de proyectos) del programa.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incluir un documento específico y consistente con las definiciones de las Reglas de operación, que identifique a la población potencial, objetivo y atendida de cada subprograma y su forma de cuantificación.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar y documentar acciones de la contraloría social.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reorientar los indicadores del PAPPEN para que se asocien con los objetivos, estrategias y línea de acción con los Planes Nacional y Estatal de desarrollo. ➤ La Ficha Técnica de Indicadores deberá incluir información que permitan elaborar gráficas de su avance y su registro de forma adecuada.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar una estrategia de seguimiento y evaluación del PAPPEN a mediano plazo en torno a tres ejes de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación del diseño: atender las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios anteriores y de este, especialmente las que tienen que ver con la construcción de indicadores, sus métodos de cálculo, medios de verificación y relación con el nivel de la MIR; los criterios para la selección de proyectos y obras por realizar, y la metodología para cuantificar a la población objetivo, beneficiaria y atendida. 2. Adecuación de procesos y normatividad: considerar la elaboración de evaluaciones integrales del PAPPEN, que comprendan el diseño, la implementación y los resultados y reestructurar el programa según sus recomendaciones. 3. Desarrollo de capacidades: elaborar un Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto (Coneval) y tomar en cuenta los elementos considerados en este para hacer un plan de desarrollo de capacidades a mediano y largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer lineamientos o criterios claros para la determinación de los proyectos emprendidos, en los cuales se pueden incorporar consideraciones de salud, así como sobre qué grupos prioritarios se toman en cuenta al momento de definir la población atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de los evaluadores: a). Yolanda Trujillo Carrillo y Santiago Munevar Salazar. b) Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.2 Cargo: a) Coordinadores de la evaluación. b) Colaboradores.
4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.
5.2 Siglas: PAPPEN.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): OPD. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>XX</u> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención a Población Vulnerable.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Maday Capilla Piedras Correo electrónico: direccion.general@diftlaxcala.gob.mx Teléfono:01 246 4650441/ 4650440. Ext.203	Unidad administrativa: Directora General del OPD SEDIF.
Nombre: C.P. Everardo Martínez Díaz. Correo electrónico: everardo.martinez@diftlaxcala.gob.mx Teléfono 01 246 4650443. / 4650440. Ext. 206.	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección Administrativa y Recursos Materiales.
C.P. Erick Torre Lemus Correo electrónico: erick.torres@diftlaxcala.gob.mx . Teléfono 01 246 4650456./ 46 50 440. Ext.212.	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección de Atención a Población Vulnerable
LIC. Guadalupe Flores Cuatepotzo Correo electrónico: guadalupe.flores@diftlaxcala.gob.mx Teléfono 01 246 4650459. / Ext. 4650440. Ext.247	Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Asistencia Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>XXX</u> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6.3 Costo total de la evaluación: \$115,652.00 con el Impuesto al Valor Agregado.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/PAPPEN_ef17.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF